

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****84****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Doña Jacoba Carmen Parra Merchán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería en avenida Constitución, número 121.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 21 de marzo de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.251/11)